

Guayaquil, 17 de julio del 2013

Señor

GERENTE GENERAL

UNIXIONLI S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

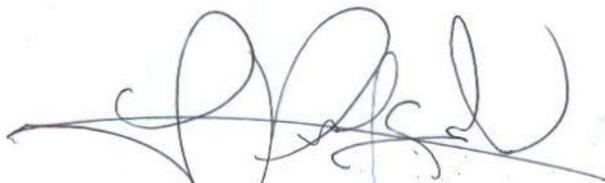
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acción del capital social de UNIXIONLI S.A.

- **LUIS ALEJANDRO PULGAR URBANEJA**, con pasaporte No. 25035063 transfiere (400) cuatrocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Doctor **ERNESTO VERNAZA TRUJILLO** con cedula de ciudadanía No. 0903338440.

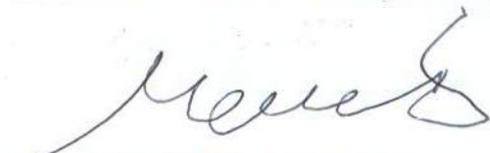
El cedente es de nacionalidad venezolana y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO PULGAR URBANEJA



ERNESTO VERNAZA TRUJILLO

Guayaquil, 17 de julio del 2013

Señor

GERENTE GENERAL

UNIXIONLI S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acción del capital social de UNIXIONLI S.A.

- **PEDRO EMILIO SILVA CONDE**, con pasaporte No. 55392152 transfiere (400) cuatrocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Doctor **JOSE ANTONIO LARREA ALARCON** con cedula de ciudadanía No. 0911966067.

El cedente es de nacionalidad venezolana y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Atentamente,



PEDRO EMILIO SILVA CONDE



JOSE ANTONIO LARREA ALARCON